

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre: y por comisionado, 25 —Ultramar
y extranjero, 40 id.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAIBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

A continuacion publicamos el estenso in-
forme que sobre el estado de las escuelas
de esta capital, ha dado la junta provin-
cial de primera ensenanza, como resultado
de la visita que á las mismas ha hecho:

«Señor presidente: la comision que suscri-
be, al cumplir su cometido, ha visto con
satisfaccion que las escuelas públicas de
esta capital se encuentran en mejor estado
de instruccion de lo que podia esperarse
de la multitud de obstáculos con que los pro-
fesores tienen que luchar; sobresaliendo en-
tre ellas la Normal de maestras, la de
párvulos dirigida por D. Antonio Hernan-
dez Molina.

A mayor prosperidad podrian, sin em-
bargo, llegar, si el celo de los maestros se
desarrollara en esfera más desembarazada,
protegidos y ayudados en el desempeño de
su cargo por la abundancia de recursos,
la mejora de condiciones y el favor de la
opinión. Pero sucede precisamente todo lo
contrario; numerosas dificultades se opo-
nen en cada establecimiento al progreso de
la ensenanza, y los que suscriben, en cum-
plimiento de su mision esponen á la junta
las demás consideraciones para que intente
obviarlas por cuantos medios dicte su ilus-
tracion.

El primer obstáculo que salta á la vista
al penetrar en cualquiera de las escuelas,
si se exceptúan las de párvulos, y la elemen-
tal de Santa Catalina, es la estrechez y ma-
las condiciones higiénicas y al mismo tiem-
po la excesiva aglomeracion de niños con-
curren; todo lo cual imposibilita al pro-
fesor para enseñar y á los discípulos para
aprender; porque ni aquel posee el sosiego
y abstraccion indispensables para esponer
con método y facilidad las lecciones, ni es-
tos pueden sujetar su atencion movible es-
citados por el bullicio de la mayoría de sus
compañeros. Para evitar el desorden de la
escuela, necesario es que cada seccion se
encuentre á distancia de las demás, de mo-
do que aisladas en lo posible, pueda hacerse
la disciplina compatible con la edad y el
número de los alumnos.

Aun bajo estas condiciones, no son pe-
queñas las dificultades que embarazarían la
marcha de la ensenanza en las escuelas
elementales, mientras se sigan los sistemas
actuales de clasificacion. Hacer de todos los
niños que concurren seis ú ocho secciones,
para dedicarse sucesiva y no simultánea-
mente á todas ellas, es lo mismo que ins-
truir y cuidar en cada momento de la sexta
parte de los niños, dejando los restantes
abandonados á si mismos. Es evidente pues,
que los maestros están destinados á una
lucha superior, mientras toda la escuela no
forme un solo curso que directamente reci-
ba las lecciones del profesor.

Esta indicacion, en concepto de los que
suscriben, debe servir para que la Junta
estudie un proyecto posterior, por que ob-
jeto es este, del mas detenido exámen y lar-
gas discusiones.

Tambien contraria la marcha regular de
las escuelas el ingreso no periódico de los
niños, que es causa de alteraciones conti-
nuas en la clasificacion hecha por el profe-
sor. Sabido es que en cada seccion deben
reunirse los alumnos que tengan igual gra-
do de conocimientos; pues de otro modo
la subdivision se llevaria hasta lo intermi-
nable y no habria sistema posible. Es, pues
necesario para favorecer la organizacion
de la escuela, que el ingreso de los niños se
verifique en épocas determinadas.

Es igualmente un grande obstáculo la
poca asiduidad en la asistencia de los dis-
cípulos y la falta de celo en los padres, que
generalmente miran con desprecio esta par-
te principal de la educacion de sus hijos.
Abandonado así el maestro á sus propias
fuerzas y en lucha con la indolencia y dis-
traccion naturales en los niños no es posible
que llegue á obtener resultados satisfactorios.
En la escuela se ha de dar la instruccion;
pero de fuera ha de venir la preparacion,
para que los esfuerzos del maestro no se
esterilicen, como el grano que cae en la ro-
ca ó la semilla que se arroja en las are-
nas del desierto.

No es posible tampoco que la primera en-

senanza alcance en Murcia un estado flo-
reciente con el número de escuelas públicas
que en ella existen actualmente. A la junta
consta, que el pueblo de Jumilla, de 10,000
habitantes, tiene abiertas para beneficio
de las familias pobres, cuatro escuelas de
niños y otras tantas de niñas; y Lorca,
dentro de sus muros, nueve de un sexo y
siete de otro; de modo que el primer mu-
nicipio proporcionalmente y el segundo de
hecho sostiene mayor número de escue-
las que esta capital, á quien en este punto
correspondia la supremacia; y en donde
sin embargo, el total de establecimientos
públicos no llega mas que á once, incluyen-
do ambos escuelas normales.

A estas observaciones generales, la comi-
sion llama la atencion de la junta sobre la
normal de maestras, en donde hay muchi-
simo que aplaudir por el celo é ilustracion de su
directora, la que imposibilitada de hacer mas
por la escasez de recursos, se lamenta con
sobrada razon de no haber sido atendida
hasta aquí en sus justas reclamaciones. Bien
merece este establecimiento que la junta se
declare protectora de él con la decision que
requiera su importancia y sus necesidades.

Otro tanto puede decirse de la escuela
de párvulos, dirigida por D. Antonio Hernan-
dez Molina que á pesar de haber sido
declarada Modelo, no cuenta con mas útiles
que, un tablero, un mapa, una pizarra, al-
gunos carteles y algunas láminas; siendo
así que esta ensenanza ha de ser pura-
mente intuitiva, y no puede verificarse si-
no con multitud de aparatos y otros medios
objetivos. Las mismas necesidades se echan
de ver en la otra escuela de párvulos, es-
tablecida en la plaza de San Leandro, en
donde sin embargo no son tanto de lamen-
tar por la circunstancia antes citada, que
hace de la primera una normal en su clase.
Para que estos establecimientos puedan
cumplir los fines que les están encomenda-
dos, es absolutamente necesario que se les
suministre algunos recursos, siquiera sea
limitándose á lo mas preciso segun la im-
portancia de cada uno.

Como consecuencia de todo lo manifesta-
do, la comision propone á la junta que in-
tente cerca de las corporaciones á quienes
corresponda las mejoras siguientes:

- 1.º Establecer la relacion oportuna en-
tre la capacidad de cada local y el número
de niños matriculados.
- 2.º Ordenar periódicamente el ingreso
de alumnos en las escuelas.
- 3.º Obligar á estos á que su asistencia
sea puntual, sin que puedan retirarse hasta
que el profesor declare que están suficien-
temente instruidos.
- 4.º Crear una escuela de niños y otra
de niñas en el barrio de San Juan.
- 5.º Aumentar el menage de las escuelas
de párvulos, igualando el sueldo del que
desempeña la declarada modelo, con el de
los maestros de las elementales de esta ca-
pital.
- 6.º Proporcionar los enseres mas indis-
pensables á la normal de maestras.
- 7.º Conceder á las escuelas en general,
locales mas espaciosos y propios para el
objeto.

Estas medidas podrian levantar un tanto
la primera ensenanza en esta poblacion, y
á la junta corresponde iniciarlas en cumpli-
miento del cargo que se le ha confiado.

Dos concejales del municipio de Vallado-
lid han propuesto al mismo lo que sigue,
que no nos disgustaria ver establecido para
casos análogos:

- 1.º Que no se concediese destino al-
guno del municipio á personas que fuesen
parientes de los concejales dentro del quin-
to grado civil, tanto por consanguinidad
como por afinidad.
- 2.º Que los destinos se concediesen con
preferencia á hijos de la poblacion ó á per-
sonas que llevasen por lo menos cinco años
de residencia en ella.
- 3.º Que se exigiese á todos los agracia-
dos la circunstancia de saber leer y escri-
bir, ó se les impusiera la obligacion de
aprenderlo, en el caso de que algun indivi-
duo por méritos especiales se considerase
digno de una plaza, aun sin dicho requisito.

En menos de un mes van á salir cuatro
correos para Cuba con motivo del envio de
tropas.

El dia 10 saldrá de Cádiz el vapor *Puer-
to-Rico* con 1,100 hombres en expedicion
extraordinaria.

El 22 saldrá en expedicion extraordina-
ria, tambien de Cádiz, el vapor *Antonio
Lopez*, con 700 hombres.

El 24 saldrá de Barcelona el vapor *Espa-
ña* con 1,000 voluntarios catalanes.

El 2 de abril saldrá de Cádiz otra expe-
dicion ordinaria que hará el vapor *Santan-
der* con tropas. Las cuatro expediciones
llevarán correspondencia pública y privada.

Dice el «Pensamiento» en un artículo que
titula *Las Conspiraciones* carlistas:

«Los carlistas, adversarios jurados del
doctrinarismo, no se declararon desde un
principio en abierta hostilidad con el grito
de Cádiz; la desaparicion del trono cons-
titucional era para ellos la desaparicion de
un obstáculo; y si los hombres que se han
puesto al frente de la nacion, construidos
en gobierno provisional, hubieran reflexio-
nado maduramente, en lugar de declarar la
guerra como lo hicieron al partido carlista,
lo habrian halagado con sus actos y con sus
palabras.»

Esto es una inocentada. Los carlistas, á
mas de enemigos del doctrinarismo, lo son
de todo aquello que no es carlista.

Y no es solo inocente lo que dice «El
Pensamiento», sino ridiculo. ¿La revolucion
de setiembre, que de un solo soplo derriba
la dinastia de los Borbones, empuñe-
cerse y degradarse hasta el punto de hala-
gar á un Borbon!

Es cosa de morir de risa.

«La «Regeneracion», en un artículo titu-
lado *Situacion de los católicos ante la revo-
lucion*, dice á sus correligionarios:

«Aconsejamos, por lo tanto, á nuestros
amigos de las provincias, que no se tomen
la molestia de acudir á las urnas á buscar
nuevos desengaños en las elecciones par-
ciales, que ya tenemos sobrados en las ge-
nerales.»

Y dirigiéndose á los diputados carlistas
escribe lo siguiente:

«Por lo que hace á nuestros hombres en
la Asamblea, ellos sabrán lo que deben ha-
cer; pero no siendo útiles á la conservacion
de la unidad católica, ¿de qué van á servir
allí?»

Esta es una opinion particular de «La
Regeneracion», porque el «Pensamiento» no
tan solo se nos muestra retraido, sino que
da noticia de que el obispo de Jaen ha lle-
gado á Madrid á ocupar su asiento de dipu-
tado con objeto de tomar parte en las próxi-
mas discusiones, y anuncia que tambien lle-
gará el cardenal arzobispo de Santiago.

Armonias carlistas.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha
dirigido en 20 de febrero á los Muy RR. ar-
zobispos y RR. obispos la siguiente circular:

«Las circunstancias especiales por que
ha pasado el país con motivo de los suce-
sos políticos ocurridos en setiembre último,
no han sido las mas adecuadas para dispo-
ner que los párceipes eclesiásticos procedie-
sen á la eleccion de sus habilitados en
las provincias; pero como los poderes con-
fiados á los que actualmente ejercen estos
cargos, caducan en fin del presente mes,
preciso es adoptar una medida supletoria
que los permita continuar, legalmente en
sus funciones, si los propios párceipes así
lo estiman, ó que, en otro caso, procedan
á nueva eleccion.—Con este fin, y de acuer-
do con lo propuesto sobre el particular por
la ordenacion general de pagos de este mi-
nisterio, he venido en disponer como indi-
viduo del gobierno provisional y ministro
de Gracia y Justicia:—1.º Los diocesanos,
de acuerdo con sus cabildos catedrales y en
representacion del clero y de los demás
párceipes eclesiásticos de sus diócesis res-
pectivas, y combinándose, tambien, con los
demás prelados que tengan obligaciones en
una misma provincia, podrán autorizar á
los actuales habilitados, si así lo estiman
conveniente, para que durante el año ac-
tual continúen ejerciendo su cargo con las

condiciones en cuya virtud tuvo efecto su
eleccion, dando de ello conocimiento los
propios prelados á los gobernadores de las
provincias respectivas, á fin de que produz-
ca en las oficinas de Hacienda pública los
efectos consiguientes.—Y 2.º En el caso de
que los prelados diocesanos no estimen con-
veniente la continuacion en sus funciones
de los actuales habilitados, podrán dispo-
ner que desde luego tenga efecto la nueva
eleccion, con sujecion á las reglas estable-
cidas en la real orden circular de 30 de
enero de 1866.»

Se ha dispuesto que se proceda al estudio
y formacion de los proyectos de las carre-
teras provinciales de Alcoy á Bañeras, de
Monovar al confin de la provincia de Alican-
te, de Elche á Dolores y de un camino que
conduzca via recta de Orihuela á Bigastro.

El ayuntamiento de Villafranca ha es-
tablecido definitivamente desde 1.º del ac-
tual el sistema métrico-decimal de pesas y
medidas.

El ayuntamiento de Cartagena adeuda ya
algunos meses á los maestros segun «El
Eco» de aquella ciudad.

—El Sr. Cortés ha sido muy aplaudido en
el teatro de Alicante, donde actua con la
señora Bazou y el señor Yañez, tanto por
la ejecucion como por ser autor de la comé-
dia *Un inglés*.

«Las Provincias» dá la siguiente explica-
cion á la anómala temperatura reinante:

Oímos decir todos los dias, y no sin fun-
damento, que calor ha hecho este invierno,
parece verano.

En efecto, la temperatura que reina este
invierno y la precóz de la primavera, tie-
ne una causa que procuran explicar los as-
trónomos del modo siguiente:

«Todos conocen el planeta Júpiter; esa es-
trella que durante los meses de otoño salta
en el cielo, al Este del horizonte y mas bri-
llante que la estrella del Pastor (Vénus) que
como hoy sigue con su luz particular entre
los demás astros.

Júpiter, aproximativamente, es 1,400 ve-
ces mayor que la tierra; la influencia que
ejerce un cuerpo celeste en las fluctuacio-
nes de la atmósfera, es el fenómeno mas
importante de nuestro sistema planetario.

Desde marzo último, hace un año que
Júpiter se halla en una posicion casi perpen-
dicular al Ecuador terrestre.

Su presencia en el plano del Ecuador, es
la causa, si hemos de creer los principales
meteorologistas, de las corrientes ecuatoria-
les los fuertes calores de 1868 y la tempe-
ratura de que venimos gozando este invier-
no, interrumpido hace dias.

Si sigue la veracidad del aserto, algunas
noches frías nos han de obligar á abrigarnos
de aquí en adelante.

En abril y en mayo, habrá mas de una
helada que rogamos á Dios suspenda si ha
de influir en la cosecha tan avanzada ya en
nuestras provincias.

Segun las últimas noticias recibidas, la
opinión de los facultativos es que ha des-
aparecido el peligro en que se hallaba la
vida del Excmo. señor marqués de Camar-
chos, por resultas del amago de apoplejia
que experimentó en la noche del 6.

Nos alegraremos de que el pronóstico se
cumpla.

GACETILLA.

MONUMENTO. De la restauracion del que
se coloca en nuestra Santa Iglesia Catedral
se halla encargado el entendido escultora
señor Sanmiguel. La eleccion no ha po-
dido ser mas acertada, y desde luego da-
mos la enhorabuena al cabildo Catedral.

PARTE OFICIAL.

Por el ministerio de Fomento se expide, con fecha 6 del actual, una circular al director general de instruccion pública, determinando que interin no se disponga cosa en contrario, las cátedras que se saquen á oposicion se verifiquen segun los reglamentos hasta ahora vigentes, dejando por consecuencia subsistentes las atribuciones del suprimido consejo de instruccion pública al consejo universitario.

En la *Gaceta* del dia 6 aparece, entre varias disposiciones tomadas por el ministerio de Marina, la concesion de licencias temporales para la Península y el extranjero á nueve jefes y oficiales de la armada nacional, á un teniente el retiro del servicio, y licencia absoluta á un alférez de navío.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 6 de Marzo de 1869.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. VINADER: Deseo que conste en el acta que en la votacion de ayer pedí que se contaran los diputados que habia sentados y los que habia de pie, conforme al art. 125 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Eso no puede constar en el acta, porque no es exacto. S. S. no pudo pedir que se contaran los señores diputados despues de anunciada la votacion.

En seguida se aprobó el acta.

Inmediatamente pasaron á la comision de constitucion tres exposiciones del metropolitano y obispos sufragáneos de Tarragona, Oviedo y Vitoria y de varios vecinos de Campillo de Arenas, pidiendo que la religion del Estado sea la católica, apostólica y romana, con prohibicion de otro culto; y otra exposicion pidiendo que se sancione la libertad de cultos y separacion de la Iglesia del Estado.

Pasaron á la comision de peticiones una del ayuntamiento del Guijo de Santa Bárbara, pidiendo que se le permita seguir con un herrador, por no hallarse en disposicion, los fondos de aquel municipio, de sostener un veterinario; y otra de doña Dolores Castejon y Berrueta, pidiendo una pensión.

El Sr. CASTELAR: Tengo el honor de presentar dos exposiciones del ayuntamiento de Montilla y vecinos de Torrox, contra el impuesto del personal. (Pasan á la comision de peticiones.) Y ya que estoy de pie, ruego al señor ministro de la Gobernacion se sirva decir si piensa presentar un proyecto de amnistia respecto á los procesados por delitos de imprenta.

El señor ministro de la GOBERNACION: Dentro de pocos dias será presentado, pues lo tiene decidido el Gobierno.

El Sr. ZORRILLA: Presento una exposicion de varios vecinos de Segovia pidiendo que funcione de nuevo la fábrica de moneda, que pasa á la comision de peticiones, así como otra, que presenta el Sr. Guerrero, pidiendo la abolicion de las quintas.

El señor ministro de ULTRAMAR: A la pregunta que dirigió el otro dia el Sr. Vallin respecto á si se habian impreso los informes de los comisionados de Cuba y Puerto-Rico, contesto que he impulsado lo posible la impresion, habiendo concluido la relativa á la parte económica, de la cual ya hay sobre la mesa ejemplares para repartir á los señores diputados, y lo mismo haré con lo que resta.

Se leyó una proposicion de ley relativa á la abolicion de las quintas y matriculas de mar, firmada por el Sr. Blanc y otros.

El Sr. BLANC se levantó para apoyar la proposicion, y despues de un sencillo preámbulo en que reclamó la benevolencia de la Cámara, entró en materia, y dijo que la abolicion de quintas y matriculas de mar es una medida que la humanidad reclama; que esta medida debe practicarla el Gobierno por ser un acto de justicia que la revolucion reclama; que si no se decreta la abolicion de ese sangriento tributo, haríamos girones nuestra bandera.

Satisfagamos, exclamó, esta aspiracion del pueblo, de un pueblo con el cual he confundido mis suspiros: en los presidios, arrastrando las cadenas con que nos aherrojaron los tiranos.

Expuso que si para Cuba se pedia la abolicion de la esclavitud de los negros, se debe primero declarar entre nosotros la abolicion de la esclavitud de los blancos; que las quintas arrebatadas al comercio, á la agricultura y á la industria robustos brazos que jamás vuelven sino inutilizados para la riqueza pública, concluyendo con estas sentidas y elocuentes palabras:

¿Se necesita ejército para mantener el orden público? Proyectos se presentarán bastantes para que haya ejército, que no lo necesitamos permanente ni tan numeroso como hoy. ¿Se teme un golpe del extranjero? Venga ese golpe, y España toda se armará como un solo soldado. ¿Creeis que la reaccion borbónica ó la carlista pueden acometer por la frontera, que Catilina está á las puertas de Roma? Yo os digo que está dentro. Pero no temáis; la reaccion morirá en cuanto armeis á los Voluntarios de la libertad. Abajo, pues, las quintas, y cumplamos lo ofrecido. Apelo á todos los diputados; la mayor parte no estarian en este sitio si no hubieran ofrecido la abolicion de ese sangriento tributo, signo de ignorancia para este pais. No es esta cuestion de republicanos; es cuestion de todos, porque todos tenemos conciencia; y el pueblo oberoano podrá pedirnos cuenta si no satisfacemos este deseo, esta necesidad grandísima de España toda. Admitid la proposicion; el pais os aplaudirá, las madres os bendecirán con entusiasmo, vertiendo lágrimas de gratitud, y habreis cumplido con vuestra alta mision. Ruego, pues, á la Asamblea que se sirva tomar en consideracion este proyecto de ley.

El señor ministro de la GUERRA contestó al Sr. Blanc, diciendo que estaba de acuerdo con lo que habia expuesto S. S. relativo al odioso impuesto de las quintas; que la reforma pedida tenia un triple carácter: militar, político y social; que él la habia pedido desde los bancos de la oposicion, y estaba dispuesto á sostenerla como ministro de la Guerra; que lo dijo en su primer manifiesto en Cádiz, pero que tambien indicó la necesidad de reemplazar el sistema, por creer necesario un ejército permanente.

Dijo que habia en España un partido que, á pesar de estar vencido hace muchos años, no cede y tiene elementos para producir hondas perturbaciones. Que se decia bastar los Voluntarios de la libertad para batirlos, pero que aun cuando reconocia el valor de éstos, el dia que se vieran en el campo raso, teniendo que luchar con hordas montaraces, serian vencidos, y la libertad peligraria.

Además, dijo, téngase en cuenta la guerra fratricida de Cuba, á donde hemos enviado ya 17.000 hombres á las órdenes del valiente general Dulce. Bien; pues como han ido 17.000, podrán ir, si es necesario, otros; y si hubiera necesidad, el ejército todo, con sus generales y el ministro de la Guerra á la cabeza, para sacar incólume la bandera de Castilla, y despues de vencida la insurreccion, dar al pais todas las libertades que disfruta la Península.

Rogó en seguida á los firmantes de la proposicion que retirasen su proyecto, pues el Gobierno presentaria uno que, teniendo por base la abolicion de quintas, creaba un ejército de voluntarios, que á causa de su gran coste, se hacia hoy imposible. Y concluyó diciendo que hoy cuesta al Estado cada soldado, por todos conceptos, 3 reales 78 céntimos diarios, que suman al año 110 millones los 80.000 hombres de que el ejército consta. Para que hubiera voluntarios seria menester ofrecerles un jornal, por lo ménos, como el que ganan haciendo ladrillos ó zapatos ó cavando: término medio de jornales en España, seis y medio reales; importe anual de los 80.000 hombres, 190 millones. Si se cree que el pais puede hacer ese aumento de gasto, yo veré con gusto realizada en el tiempo de mi ministerio la idea de la abolicion de quintas.

El señor ministro de MARINA usó de la palabra, y dijo que los que creen que podemos pasar sin marina militar, padecen un error; que poco harian nuestros buques blindados sin sus correspondientes tripulaciones; que era otro error decir que los buques pueden dotarse con Voluntarios de la libertad, y aun suponiendo que hubiera voluntarios para la marina, los gastos aumentarian en unos 34 millones.

Y concluyó con estas palabras: Nuestros padres supieron morir, no pudieron vencer con los elementos que contaron. Resolved vosotros: nosotros sabremos morir como nuestros padres.

El Sr. BLANC: La minoría republicana ha oido con mucho gusto al Gobierno: nosotros estamos por el ejército permanente, si; pero poco numeroso; y en cuanto á la forma en que este esté organizado, al examinar la comision este asunto, se escogitará lo que sea más conveniente.

El señor ministro de la GUERRA: El número de hombres de que haya de constar el ejército pende de las circunstancias; hoy, por ejemplo, se necesitan 80.000 hombres; dentro de dos meses pueden necesitarse 100.000, y quizás dentro de seis no se necesiten más que 50.000.

El señor ministro de MARINA: Si insisten los señores firmantes de la proposicion en que se vote, yo les ruego que separen las quintas de las matriculas de mar, porque son cosas enteramente distintas.

El Sr. BLANC: Si la Cámara toma en consideracion nuestro proyecto, la comision especial que se nombre estudiará el modo de conciliar lo más conveniente, ya respecto á la marina como al ejército.

Consultadas las Cortes, la proposicion fué tomada en consideracion, y pasó á las secciones para el nombramiento de la comision que ha de dar dictámen acerca de ella.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ leyó una carta en que los vecinos de Mondoñedo protestan contra las palabras pronunciadas por el Sr. Ruiz Zorrilla en la sesion celebrada en la noche del 24, en que dijo que en aquella poblacion se habia intentado cometer con su comisionado un crimen como el de Búrgos.

El señor ministro de FOMENTO: Puede ser verdad lo que en esa carta se dice, como lo es lo que yo dije la otra noche de haberse amenazado al comisionado que envié para la incautacion. A este se le amenazó, en efecto; pero el alcalde, á pretexto de no haber recibido el aviso ú oficio del gobernador, no quiso admitir al comisionado Sr. Villamil, persona muy liberal, á quien designé para la incautacion. El alcalde nombró otro á su gusto, y pudo haber esa conformidad que dice la carta entre el alcalde, el comisionado y el cabildo, y ser amenazado como lo fué, y corriendo grave riesgo de su vida, el comisionado que yo envié. Si los que cometieron este delito son ó no de Mondoñedo, yo no lo sé; pero fueran de donde quisieran, aun cuando vivieran de la China, resulta: 1.º que en Mondoñedo no se encontró nada de que incautarse, cuando en todas partes se ha encontrado algo; y 2.º que el comisionado mio fué amenazado, sin que yo por esto acuse á los vecinos de Mondoñedo ni á nadie; pero el hecho es exacto.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ: A mí me basta que conste que no aparece de un modo claro que los vecinos honrados y muy liberales de Mondoñedo hayan cometido ese delito, de que no son capaces. Allí no hay quien pueda concebir el espantoso crimen que salpicó de sangre la catedral de Búrgos. Conste así.

El señor ministro de la GUERRA: Ayer preguntó el Sr. Caro si el Sr. D. Antonio María de Orleans y Borbon, y no D. Antonio María de Borbon y Borbon, como dijo S. S., tenia ayudantes; y si estos cobraban del Tesoro. En efecto, tiene dos ayudantes, como capitán general del ejército, y estos ayudantes cobran su haber.

El Sr. CARO: Anuncio una interpelacion al señor ministro de la Guerra sobre ser considerado D. Antonio María de Orleans y Borbon como capitán general del ejército español.

El señor ministro de la GUERRA: Estoy dispuesto á contestar en el acto.

El Sr. CARO: Me reservo para otro dia el derecho de explicar la interpelacion.

El Sr. OCHOA DE OLZA: Deseo, si no hay inconveniente, que el señor ministro de Gracia y Justicia envíe el proceso del Sr. D. Cruz Ochoa.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Si el estado del proceso lo permite, vendrá.

El Sr. GARCIA RUIZ presenta, y pasa á la comision de peticiones, una exposicion del señor D. Pedro Villar, diputado que fué, quejándose de haber sido retirado del servicio á consecuencia de los sucesos de 1856.

Se leyó la lista de las peticiones últimamente presentadas en secretaria, que pasan á la comision de peticiones, y los dictámenes de esta comision.

ÓRDEN DEL DIA.

Se entró á discutir el dictámen de la comision de actas, y correspondiendo la circunscripcion de Santander,

El señor marqués de ALBAIDA dijo: Que si el ministro se queja de los disgustos que le dá la oposicion, esta no los tiene pequeños, porque en las provincias están más enterados de los detalles ocurridos en las actas de elecciones, y dicen que los diputados son demasiado suaves en los cargos que dirigen al Gobierno; que tenian grande interés en que el ensayo que ahora se hace del sufragio universal se verificase con entera libertad, porque no ha sido así, como lo demuestran las reclamaciones que han venido de diversas provincias, y recordó con este motivo que, despues de lo que tuvo el honor de manifestar relativamente á elecciones, vino un artículo en *La Reforma* en que se consignaban una porcion de acusaciones por los manejos de los empleados de Gobernacion, atacando tambien al señor ministro de Gracia y Justicia por los nombramientos de jueces y promotores hechos *ad hoc*.

Que está convencido de que en Santander no han pasado las cosas como han debido tener lugar, y que ha habido intervencion por parte del gobernador en las elecciones, formándose, y esto no es nuevo en estos casos, á su lado una camarilla que ha hecho lo que le ha parecido. Tambien ha habido cuestiones de amillaramientos y otros asuntos pendientes hasta que han pasado las elecciones; si no, tal vez hubiera sido otro el resultado.

Y termina diciendo, que así como la conciencia pública ha dado el nombre de grandes electores á otros que precedieron al ministro actual, tambien dicen que este ministro ha sido uno de los grandes electores.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dejó á la comision la defensa de su dictámen y contestó ligeramente á la alusion que le ha dirigido el marqués de Albaida, esto es, que habia nombrado jueces y promotores *ad hoc*, citando al efecto lo que decia un periódico.

El señor marqués de ALBAIDA expresó que tenia muchas cartas de Galicia en que se habla de nombramientos de aquellas clases hechos *ad hoc*.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA añadió que ha dejado en sus puestos á todos los que podian continuar, no pudiendo conformarse con otros porque no eran aceptables, pues si bien hubo nombramientos acertados, tambien se hicieron otros que no se hallaban en el mismo caso, refiriéndose á los de las juntas revolucionarias.

El Sr. ROJO ARIAS: La comision nada tiene que decir respecto al dictámen de que se trata, porque el señor marqués de Albaida no ha citado ningun abuso concreto que se haya cometido en las elecciones de Santander; pues lo único que ha hecho ha sido atacar el sistema general de elecciones. S. S., segun parece, no ha hablado más que por dar gusto á sus electores, que le han indicado no habia sido bastante severo en los cargos que ha dirigido acerca de este asunto; pero como la comision no se propone otra cosa más que obrar con arreglo á lo que le dicta su conciencia, arreglando sus dictámenes á la ley, no tiene para qué hacer ahora una defensa innecesaria, quedando justificada la resolucion que propone con solo considerar que no ha podido dirigirse objecion alguna concreta á las actas de que se trata.

El señor marqués de ALBAIDA: De la provincia de Santander se han mandado exposiciones y reclamaciones contra esas actas, y la comision habrá debido examinarlas. Por lo demás, bien poco puede satisfacer el resultado á los que triunfan apoyados por el Gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION: Es particular, señores, que por la sola razon de que al señor marqués de Albaida le dijese que ha dirigido pocos cargos al Gobierno, venga en seguida á dirigírselos con más dureza, no justificando nada de lo que dice. Si alguna prueba necesitara el Gobierno para justificar la imparcialidad con que ha procedido en las elecciones,

se la habria proporcionado el mismo señor marqués de Albaida, que en las dos veces que ha usado de la palabra en las cuestiones de actas, no ha dicho nada de las que eran objeto del debate. Lo mismo cuando habló S. S. contra las actas de Valladolid, que ahora, no ha hecho otra cosa que decir unas cuantas generalidades, sin citar un solo hecho concreto que se refiera al objeto en cuestion. Y no solo la conducta del señor marqués de Albaida prueba la legalidad que ha habido en estas elecciones, sino que tambien lo justifica la de sus compañeros, que de seguro no podrán decir que se hayan cometido tropelias con los que les han dado sus votos para venir á tomar asiento en esta Asamblea.

Yo puedo asegurar que el ánimo del Gobierno ha sido hacer unas elecciones que fueran modelo de imparcialidad y legalidad, y cree haberlo conseguido, demostrándolo ampliamente al que á muy poco de abrirse las Cortes han podido quedar constituidas, pues solo se han presentado cuatro ó cinco actas que hayan merecido algunas observaciones, sin que se haya citado un solo hecho en que haya tenido intervencion el Gobierno. Yo no tengo noticia de que ninguna autoridad haya faltado á sus deberes; y si alguna lo hubiera hecho, ahí está la ley, que se juzgue con arreglo á ella.

No se hable así de unas elecciones que se han hecho por medio del sufragio universal, que no hay motivo para ello; y aun cuando lo hubiera habido en algun caso, el patriotismo exigia no proceder de esa manera. Ha habido tres millones de electores, verificándose las elecciones con la más completa tranquilidad, y sin embargo, personas que están interesadas en que triunfe el sistema del sufragio universal vienen á atacar con puerilidades las elecciones en que se ha ensayado ese sistema. Eso ni es patriótico para S. S., ni bueno para el pais.

El Sr. ROJO ARIAS: Debo manifestar al señor marqués de Albaida que la comision, antes de dar su dictámen, ha examinado todos los antecedentes, como acostumbra á hacerlo siempre, y ha propuesto la resolucion que ha creído más arreglada á la ley.

El señor marqués de ALBAIDA: Doy las gracias al señor ministro de la Gobernacion por la leccion que parece nos ha querido dar, y que creo no nos hace falta.

Respecto á las elecciones, diré que las verificadas últimamente por medio del sufragio universal han sido una gran cosa; pero lo han sido á pesar de S. S.

Por lo demás, S. S. no oyó sin duda lo que manifesté cuando se trató de las actas de Valladolid, pues aduje bastantes razones en apoyo de la opinion que sustenté entonces; y hoy tambien he sido bastante explícito al hablar de la camarilla que se formó alrededor del gobernador, y de ciertos expedientes.

El Sr. DAMATO: Creo de mi deber, señores diputados, protestar contra lo que ha dicho el señor marqués de Albaida aludiendo á los que han sido elegidos por la circunscripcion de Santander. Y al hacer esto me es indispensable manifestar que yo no hubiera pensado en ser elegido por esa provincia á no haber ocurrido la revolucion de Setiembre; pero como he tenido que ir cuatro veces á ese punto con exposicion de mi vida, y he recibido hospitalidad en 33 casas distintas, esto, naturalmente, me ha puesto en relacion con los amigos de la revolucion en ese pais, y ha dado lugar á que se me haya propuesto como candidato, concluyendo por ser elegido.

Yo me habia batido en union con los amigos del señor marqués de Albaida, y he visto que son bravos y valientes, pero son pocos; y me duele que se digan aquí ciertas cosas y se hable de autoridades que tantos merecimientos tienen. No sé qué tiene que decir S. S. de estas elecciones, cuando no alega un dato, una sola razon en apoyo de lo que sustenta; ni sé cómo puede querer que vengan diputados de su opinion, cuando de 52.000 electores solo hay 5.000 de los amigos de S. S.

No hay más que mirar lo que arrojan de sí las actas para comprender que no tiene S. S. razon para hablar contra esas elecciones, y que los que hemos tomado asiento en esta Asamblea como representantes de esa provincia lo hemos hecho en virtud del voto libremente emitido por la mayoría indisputable de los electores.

El Sr. ORIA tomó la palabra para contestar á la alusion que se ha dirigido á los diputados de su circunscripcion, y se expresó en estos términos:

Ha dicho el señor marqués de Albaida que ha habido coaccion en las elecciones de esa provincia, y el señor ministro de la Gobernacion que no; pero segun que se trate de coacciones que partan de un punto dado ó de las que procedan de cualquier parte que sean, así podrá decirse si hay ó no razon para esas aseveraciones.

El gobernador no ha ejercido coaccion alguna; pero allí ha tenido lugar un hecho, y es que así como en las elecciones municipales fueron los amigos del Sr. Orense á los colegios electorales con sus bandas de música á la cabeza, del mismo modo lo hicieron en las de diputados á Cortes; y cuando tuvo lugar el escrutinio, sucedió que el gobernador, en mi concepto por equivocacion, sentó la teoria disolvente de que todos los que quisieran podian tomar parte en las discusiones que allí tuvieron lugar. De esta resolucion que los contribuyentes se retrajeran y se retiraron á sus casas temiendo los excesos que pudiera haber, y que despues que se hizo el recuento de los votos no se pudiera hacer lo proclamacion sin que precediera un consentimiento que la ley no exige.

Yo, señores, no estaba en la candidatura que

se decía oficial; de consiguiente no podía contar con esa influencia que tampoco necesitaban los demás señores que han sido elegidos. No creía yo que los republicanos habían de combatirnos cuando en la revolución no hicieron más que nosotros. Sin embargo, ahora nos llaman realistas. Vea, pues, el Sr. Oreñse de dónde venía la coacción, si de parte del Gobierno ó de los amigos de S. S. La alusión, pues, pasa por encima de mí, porque no he tenido más influencia á mi favor que la de mis amigos.

El señor marqués de ALBAIDA: Se ha dicho que mis amigos en Santander eran pocos, sin tener presente que ese pueblo es republicano; por lo demás, no sé de qué han tenido miedo los monárquicos, pues allí no ha habido más que una especie de cencerrada á uno de esos veletas en política de que hay bastantes ejemplos; pues Santander es un pueblo liberal, pero tranquilo.

El Sr. CERVERA: Se me ha aludido al lanzar el reto dirigido á la oposición para que hable. El Sr. PRESIDENTE: S. S. no ha sido aludido personalmente; y el reglamento no permite que se le conceda el uso de la palabra. De admitirse que pudieran tomar parte en el debate todos los que se considerasen aludidos del modo que S. S. no habría debate posible; la discusión sería interminable.

El Sr. CERVERA: Ya que hoy no puedo hacerlo, me haré cargo de esa alusión en su día.

El Sr. CASTEJON: Yo respetaré la autoridad del Sr. Presidente si dice que el reglamento no me permite hablar; pero me creó aludido con el reto lanzado á la oposición para que diga si ha habido amaños y desmaños en las elecciones.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo conceder la palabra á S. S. por las mismas razones que no sé la he concedido al Sr. Cervera. Si S. S. cree necesario decir algo sobre ese punto, el reglamento presenta medio para ello. En concepto de alusión personal no lo permite, y yo no puedo concederle la palabra.

El Sr. CASTEJON: Conste que he querido protestar y que no lo he podido hacer.

No habiendo más señores diputados que tuviesen pedida la palabra, y previa la oportuna pregunta, se declaró haber lugar á votar, aprobándose el dictamen en votación ordinaria, y quedando admitidos y proclamados como diputados los Sres. Gonzalez Encinas y Otero y Rosillo, que ingresaron en las secciones tercera y cuarta.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa dos comunicaciones de los señores ministros de Fomento y Marina, remitiendo nota de los señores diputados empleados en sus respectivos departamentos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes: Discusión de los dictámenes de la comisión de peticiones que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarto.

PARTE POLÍTICA.

De *El Universal* tomamos el siguiente cálculo, exagerado por cierto:

«Según dicen los periódicos, las ropas reclamadas por Isabel de Borbon, y que le han sido últimamente remitidas, han sido tasadas como efectos usados en cuatro millones de reales; es decir, que por un cálculo muy bajo, esas ropas debieron costar lo menos OCHO MILLONES DE REALES.»

Las joyas que según se asegura vino á buscar á palacio y se llevó á Francia el 27 de Setiembre, el Sr. Albacete, tienen un valor de TREINTA MILLONES DE REALES.

Como Isabel de Borbon salió de Madrid con toda su familia para una larga temporada y con ánimo de tener una entrevista con el emperador de los franceses, en la cual era indispensable desplegar grande aparato, natural es suponer que las joyas y trages que llevó consigo valían cuando menos tanto como lo que se dejó en Madrid; es decir, que esa señora tenía en adornos y vestidos un capital de unos SETENTA MILLONES DE REALES.

Entré tanto muchos millares de españoles perecían de hambre.»

Los periódicos de Nueva-York publican un despacho de Washington, fechado el 13 del pasado, que dice así:

«Washington 13.—Según noticias recientes del Perú, las repúblicas de las costas del Pacífico en guerra con España, han aceptado la mediación de los Estados Unidos, y se espera que se reunirá en Washington durante la próxima primavera un congreso de plenipotenciarios de las partes beligerantes.»

Antes de hacer comentario alguno, esperamos su confirmación.

Continúa asegurándose que la minoría republicana está dispuesta á hacer una petición á la Asamblea para entablar acusación contra los últimos ministros de doña Isabel de Borbon.

«Parece que se prescribe en el proyecto de constitución, establecer el jurado para toda clase de delitos, dando, por consiguiente, la más completa libertad á la imprenta. De este modo desaparece todo principio de privilegio, si bien quedan sujetos al fuero común y jurado ordinario los delitos que por este concepto se cometiesen.»

Dice un periódico:

«Parece que en Tarragona han sido presos dos curas, complicados en una conspiración carlista allí descubierta.»

También en Barcelona ha sido preso, en su

propia casa, días pasados, el reverendo Sr. Castell, catedrático del seminario.»

Dice nuestro apreciable colega *El Pueblo Rey*:

«Se ha introducido una ingeniosa costumbre en algunos teatros de provincias; es la de leer en los intermedios la sesión de las Constituyentes, tan luego como la reciben por el correo.» Comprendemos que es un gran medio de despertar el amor al trabajo.

Por consecuencia de haber pedido al Gobierno días atrás un diputado se presentara la lista de los individuos de la Asamblea que cobran sueldos del Tesoro, varios periódicos se adelantaron, y publican la siguiente:

NOMBRES.	SUELDOS.
	Reales vellon.
Serrano, coche y	120.000
Prim, ídem.	120.000
Topete, ídem.	120.000
Sagasta, ídem.	120.000
Romero Ortiz, ídem.	120.000
Ruiz Zorrilla, ídem.	120.000
Figuerola, ídem.	120.000
Lopez Ayala, ídem.	120.000
Carratalá.	35.000
Aguirre.	120.000
Ballester.	50.000
Milans del Bosch.	60.000
Izquierdo, coche y	120.000
Suarez Inclán.	50.000
Coronel y Ortiz.	30.000
De Blas.	200.000
Muñiz.	35.000
Caballero de Rodas, coche y	90.000
O'Donnell.	60.000
Valera (D. Cristóbal).	60.000
Mata.	30.000
Ortiz y Casado.	40.000
Echegaray, coche y	50.000
Gil Sanz.	50.000
Perez Cantalapedra.	30.000
Ruiz Gomez.	50.000
Chacon.	35.000
Lopez Dominguez, coche y	50.000
Ortiz de Pinedo.	50.000
Rubio (D. Leandro).	26.000
Carrascon.	30.000
Sanchez Borguella.	26.000
Romero y Robledo, coche y	50.000
Damato.	40.000
Navarro y Rodrigo.	200.000
Leon y Medina.	60.000
Lasala.	65.000
Total.	2.747.000

Es decir, que entre treinta y siete padres conscritos, que son los que figuran en la relación inserta, cobran la suma de dos millones setecientos cuarenta y siete mil reales, que con los coches vienen á ser unos tres millones doscientos mil reales.

Se hace subir á 300 arrobas la plata perteneciente al ex-real palacio incautado por la Nación, cuya plata, convertida en moneda, asciende aproximadamente á unos tres millones.

D. Victor Balaguer, diputado catalán, piensa hacer una interpelación al Gobierno sobre la cuestión arancelaria.

Tomamos de *El Norte de Castilla*:

«El ayuntamiento popular, en su sesión del viernes, acordó elevar una instancia al Poder ejecutivo manifestando no proceda á la formación del empadronamiento para las quintas por ser partidario de la abolición de esta contribución, que solo admitirá cuando las Cortes Constituyentes lo resuelvan.»

ULTRAMAR.

A continuación extractamos las noticias que publica el *Cronista de Nueva-York* recibido ayer en correspondencias de la isla de Cuba:

«Parece que como el cónsul de los Estados Unidos pidiese pasaportes para un ciudadano americano naturalizado, éste último fué arrestado y el capitán general manifestó al cónsul que no tenía derecho para pedir semejantes pasaportes. El cónsul ha enviado á Washington un despacho telegráfico, pidiendo la intervención inmediata para proteger á los ciudadanos americanos, ó que de lo contrario acepte su dimisión.»

La Habana se halla prácticamente en estado de sitio, pero no se declarará oficialmente hasta que termine la amnistía.

En San Antonio de los Baños ha sembrado el terror entre los operarios de los ingenios una partida de 300 insurgentes. Se han suspendido los trabajos. En Cienfuegos reina también gran agitación; en las inmediaciones de Trinidad se han sublevado todos los cubanos, destruyendo el telégrafo y deteniendo los correos. En Nuevitas los insurgentes han saqueado los ingenios inmediatos á la población. Los negros vagan por todas partes y cometen todo género de atrocidades. En Puerto-Príncipe hay gran escasez de víveres, y los caminos están intransitables.

Se ha encontrado y funciona perfectamente el cable que se perdió al hacer la primera tentativa para colocarlo entre la Habana y la costa Florida.

En los manglares de Cochinos ha sido acorralada y trata de fugarse una partida de 600 insurgentes.

La epidemia cólera empieza á extenderse en Santiago de Cuba. Los negros regresan á los

ingenios, acosados por el hambre. Los Voluntarios desertan por temor al cólera.

El 17 de Febrero llegaron refuerzos de España. Aumentáronse los arrestos por causas políticas. Han tenido lugar varios encuentros entre las fuerzas del Gobierno y los insurgentes en los alrededores de Cienfuegos, Trinidad y Sancti Spiritus.

Se ha revocado el permiso para el porte de armas, y se ha mandado que sean entregadas en el plazo de cuatro días.

El general Dulce ha publicado un decreto declarando cerrados los puertos donde no hay aduana.

Han sido rescatados 20 españoles que se hallaban prisioneros de los insurgentes, entre los cuales se cuentan un sobrino del general Lersundi, y Udaeta, ex-gobernador de Bayamo.

Los insurgentes se mueven sin cesar de un punto á otro, evitando así la persecución de las tropas, á las que fatigan con prolongadas é infructuosas marchas.

En Guantánamo parece que no se recolectará el tabaco. Está llegando el azúcar de la Nueva Zafra. La cosecha no pasará de 20.000 bocoyes.

El Gobierno ha contratado algunos vapores pequeños que prestan el servicio de cruceros para impedir los desembarcos.

El día 18 llegaron 137 refugiados á Cuba. La población está llena, y ya no se encuentra alojamiento donde acomodarse.

D. Mauricio Lopez Roberts, que llegó el 17 á Cuba, sale un día de estos para Nueva-York.

El 14 llegó á Manzanillo la columna del general Loño, llevando cerca de 1.000 refugiados. Durante su marcha fué hostilizada por los insurgentes.

Cada día van siendo más satisfactorias las noticias que recibimos de Cuba. Entre los rebeldes reina gran desacierto. A pesar de no haber llegado todavía el grueso de las tropas enviadas de España, la sublevación se puede considerar completamente vencida. Créese que en todo el corriente mes quedará definitivamente apaciguado el país, pues los insurrectos, huyendo de la activa persecución que se les hace, se han concentrado en un solo punto. El estado de la plaza mejora, y el dinero no anda escaso.

Anteanoche se recibió en Madrid el despacho telegráfico que insertamos á continuación:

«Habana 6.—Las jurisdicciones de Cárdenas y Colon, pacificadas hace ocho días. No hay un insurrecto. Las de Cienfuegos y Villaclara creo lo estarán dentro de ocho ó diez días. Han sido fusilados algunos cabecillas; otros se han marchado. Lo demás marcha bien.—Dulce.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

FLORENCIA 6.—La importante negociación proyectada por el ministro de Hacienda sobre los bienes del clero, vuelve á estar á la órden del día.

En las regiones oficiales se asegura que está ya completamente arreglado con la casa de Rostchild, de Londres, las Cajas de descuento de París y otras sociedades de crédito.

Se desmienten los rumores que han circulado sobre una próxima entrevista entre el rey Víctor Manuel y el emperador de Austria.

PARÍS 6.—Hasta los primeros días de la semana próxima no se resolverá la cuestión del nombramiento de presidente del Senado en reemplazo del difunto M. Troplong.

BERLÍN 6.—El conde de Bismark ha tenido una recaída de la enfermedad crónica que padece, viéndose obligado á guardar cama. Los médicos le aconsejan que se separe de los negocios.

PARÍS 6.—Asegúrase que se suprimirá la plaza de gobernador del Crédito hipotecario, que desempeñaba el Sr. Fremy, y de la cual presentó su dimisión.

Confírmase la noticia de que los Sres. Drouyn de Lhuys, ex-ministro de Negocios extranjeros, y Baroche, no han aceptado la presidencia del Senado que les ha sido ofrecida.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 33 7/8.

El 3 por 100 francés, á 71-7 1/2.

El 4 1/2 por 100 id., á 103-50.

LONDRES 6.—Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.

FLORENCIA 6.—El Parlamento discutirá en breve un proyecto de ley en alto grado descentralizador, tanto en el órden económico como en el político. Ha dado origen á este proyecto la actitud cada día más hostil de algunas provincias, particularmente las meridionales, contra el Gobierno central.

BERLÍN 7.—El rey ha celebrado una entrevista con M. Wolansky, camarero del Papa. Atribúyese cierta importancia política á esta entrevista.

Créese relacionada con el deseo del Gobierno prusiano de que se establezca una nunciatura apostólica en Berlín.

GÉNOVA 7.—Ha llegado el príncipe Amadeo con el objeto de visitar parte de la escuadra acorazada italiana que está anclada en la bahía.

Es inexacta la noticia de que dicha escuadra había recibido la órden de hacerse al mar con rumbo al Adriático.

PARÍS 8.—Ninguna medida importante publica hoy el *Diario Oficial del Imperio*. En el Consejo de ministros, que presidirá

pasado mañana el emperador, quedará nombrado el presidente del Senado.

En los círculos políticos parece ganar terreno la candidatura de M. de Persigny para dichas funciones.

NOTICIAS GENERALES.

Insertamos á continuación las observaciones que un Labrador de Castilla dirige á *El Norte*, periódico que se publica en Valladolid:

«Reconocida es ya en Castilla la bondad de las labores que se obtienen con el arado Howard, y los labradores hemos visto prácticamente el mayor fruto que de ellas proceden; pero á pesar de esto, la agricultura castellana no puede usarlos por la miseria que domina en los pueblos que no han tenido cosecha en el año último. Si siempre son útiles aquellos arados, lo serían más en la barbechera que vá á priuicipiar, porque la falta de aguas en el año anterior ha privado á la tierra de una porción de sustancias, que se suplirían meteorizándola en sus dos ó tres primeras capas. Además, las simientes ó semillas que no brotaron en el año último herminarán en esta primavera y cubrirán el barbecho si este no se verifica bien. Las dos cosas no se pueden conseguir no siendo con los arados de Howard, pero los labradores no tienen posibilidad de comprarlos porque carecen de lo necesario, y sería muy conveniente que iniciase *El Norte de Castilla* lo útil que sería formar en los pueblos asociaciones locales para la adquisición de arados, que se usarían en común y serían bastantes, si no á dar todas las vueltas, á que todos los interesados alzasen ó binasen con ellos ó por lo ménos á labrar las tierras que más necesitasen del auxilio de los mismos.»

El pensamiento no puede ser más fácil, y no será extraño que sea un hecho en este pueblo, si es que el almacenista de máquinas agrícolas de esta capital quiere ayudarnos. Para ello no necesitamos dinero, y le supliremos comprando entre ocho labradores tres ó cuatro arados, á pagar en uno y dos años, si dicho almacenista nos exige hipotecas ni nos ocasiona gastos con escrituras inútiles, puesto que la responsabilidad de todos los compradores le debe de ser más que bastante. Esto, como se vé, puede hacerse en todos los pueblos, y evitarse de este modo la mala barbechera que se hará con los arados comunes, exponiéndonos á que por diferente causa la hoja de pases vuelva á ser infructífera en su próximo disfrute. Los periódicos deben animar á los pueblos y excitar también al almacenista de máquinas á que corresponda á este pensamiento, que si se lleva á cabo, será una gran cosa para Castilla.»

Las apreciaciones del comunicante, como se vé, se encuentran perfectamente armonizadas con lo que nosotros hemos emitido, consagrando alguno que otro artículo á tan preferente objeto.

Las sociedades cooperativas son el medio eficaz, son las que están llamadas á que los agricultores no carezcan de aquellos instrumentos de labranza tan útiles y necesarios á su industria, instrumentos hasta hoy desconocidos en la mayor parte de las provincias. Por otra parte, para conocer su bondad se necesita aplicarlos como ensayo en las granjas modelos que tenemos indicadas.

Se observa en la comunicación á que nos referimos una cosa muy lógica y natural: los labradores de aquel pueblo buscan y proponen medios para adquirir arados, que es el instrumento que más preferentemente necesitan, ciñéndose á las necesidades de su localidad.

Iguals necesidades y los mismos obstáculos que tocan en aquel pueblo de Castilla para adquirir estos elementos, tan útiles á la industria agrícola, se vienen dando en la mayor parte de las provincias de España. Obstáculos que la individualidad no ha salvado ni puede salvar. En vista de necesidad tan imperiosa que hacen los agricultores, á que se definen? Acudan al Gobierno por medio de sus representantes parlamentarios en demanda del establecimiento de las granjas modelos en cada partido judicial; fórmense las sociedades cooperativas, y con grande economía tendrán arados, segadoras y cuanto en este género se ha inventado; reunirán el conocimiento científico que les falta para hacer productores toda clase de terrenos, y la agricultura española en corto tiempo se habrá colocado á la altura que se encuentra en Francia, gran parte de Italia, y otros países más activos que nosotros.»

Por la dirección general del patrimonio que fué de la corona se ha acordado sacar á subasta pública 1.850 arrobas de vino existentes en la inspección de la acéquia del Tajo, perteneciente al sitio de Aranjuez, dividiéndose dicha cantidad en cuatro lotes. El acto de la subasta tendrá efecto el día 12 del corriente mes.

Por la misma dirección se arriendan á pública subasta los pastos y frutos de bellota de 114 millares del valle de Alcadia, y los derechos de paso del puente colgado de Aranjuez y sus anejos, fijándose el remate de la primera para los días 29, 30 y 31 del actual, y de la segunda subasta el 12 del corriente.

La *Rioja Liberal*, en su número del 6, comunica detalles sobre el voraz incendio que en la madrugada del día 3 se declaró en el pueblo de Madrugón, consumiendo en breves horas 32 casas entre las que se cuenta la Consistorial, una gran parte de la iglesia, muchos pajares y casi todos los efectos que contenían los edificios abrasados. Todos los esfuerzos fueron inútiles. Ni la guardia civil ni los vecinos pudieron dominar el incendio.

PRECIOS DE INSERCIÓN = Línea de anuncios, de 1 a 6 días, 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. — Reclamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

— Comunicados desde 100 a 1.000. — A vios oficiales, ó de defunción, a 100 — A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana — S. Meliton y compañeros mrs. Jubileo. — Está mañana en la iglesia de religiosas Verónicas.

Sección mercantil.

Precios del día 8.

Trigo del país. de 48	á 53	rs. f.
Id. estremeño. de »	á »	id.
Id. extranjero de 50	á 56	id.
Id. jeja. de »	á »	id.
Cebada. de 23	á 23	id.
Maiz. de 28	á 31	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 6.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado.	30.30
Idem á fin de mes.	30.20
Idem exterior.	33.75
3 por 100 diferido.	29.00
Idem á fin de mes.	29.00
Amortizable de 1.ª clase.	00.00
Idem de 2.ª idem.	00.00
Deuda del personal.	06.00
Billetes hipotecarios.	95.50
Billetes de segunda serie.	81.52

Cambios del día 8.

Madrid.	1/2 daño.
Barcelona.	1/4 b á par.
Valencia.	par.
Alicante.	1/4 daño.
Cartagena.	par.
Sevilla.	1/2 daño.
Málaga.	1/2 daño.
Cádiz.	1/2 daño.
Marsella.	8 div. 5.13
París.	8 div. 5.13
Londres.	90 aif 49.75

PUERTO DE CARTAGENA. Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana. — He estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinesa. — He estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberanía Nacional.

Funcion biblico-religiosa para mañana miércoles á las 7 de la noche.

El drama sacro-biblico en seis jornadas, escrito en verso, según los evangelios, por D. Enrique Perez Escrich, titulado:

LA PASION y muerte de Jesús, con el acto nuevo DEL DESCENDIMIENTO.

La empresa agradecida á la gran aceptación que tiene el espectáculo que está poniendo en escena, ha dispuesto para esta noche presentar un acto nuevo que es EL DESCENDIMIENTO Y DESCENCLAVO DE LA CRUZ DE JESUS EN EL CALVARIO. Este acto imponente y religioso será presentado con toda la propiedad que requiere y no desdecirá del gran aparato con que está puesta toda la obra.

Nombres de las jornadas.

Primera: La Fuente de Jacob y entrada de Jesús en Jerusalem. — Segunda: La cena y oracion del huerto. — Tercera: Los jueces y muerte de Judas. — Cuarta: La sentencia. — Quinta: Muerte de Jesús. — Sexta: nueva, el descenclavo y descendimiento de la Cruz de Jesús en el Calvario.

La empresa no ha escaseado ni un género de gastos para pre-

sentar en escena una obra de estas dimensiones, con todo el aparato que requiere su religioso é interesante argumento. Se han hecho seis decoraciones nuevas, debidas al pincel del aplaudido y conocido pintor escenógrafo don Manuel Sanmiguel, y son las siguientes: Jornada primera, gran vista de la ciudad de Jerusalem. Segunda, casa de Simon el Leproso, (decoracion cerrada.) Huerto de las olivas, gran decoracion con la bajada del ángel y elevacion de Jesús. Tercera, gran valle infernal. Cuarta, patio en casa de Pilatos. Quinta, gran decoracion del Calvario.

Grande acompañamiento de hombres de pueblo, mujeres, niños, los doce apóstoles, soldados pretorianos, centuriones, escribas, fariseos, sayones, galileos, etc., para lo cual se ha hecho un magnifico y brillante vestuario. Tambien será adornado el espectáculo con música y coros adecuados á la situación del drama.

PRECIOS. Plateas y palcos principales, 34 rs. — Palcos segundos, 24. — Butacas con entrada, 7. — Delanteras de galeria baja con id., 5. — Asientos interiores de id. con idem, 4. — Delanteras de galeria principal con id., 5. — Delanteras de paraiso con id., 3. — Entrada general, 3 rs. — Idem al paraiso, 2.

ANUNCIOS.

Aviso

á los consumidores de cera.

En el establecimiento de José Ruiz Martínez, calle de la Platería, núm. 14, se halla un depósito de cera superior de abaja, de todos calibres á el bajo precio de 10 rs. la libra, y velas de esperma á 4 rs. y medio paquete, y mas superiores á 5 rs. y cuartillo paquete. Se admite cera vieja por nueva. 9-7

Hornillas económicas.

Véndense en las oficinas del gas á precios muy módicos. Se reforman igualmente con muy poco coste las hornillas ordinarias para gastar carbon cok, resultando una economia de combustible. 26-23

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. TARIFAS DE TRASPORTE.

Especial núm. 17 NUEVO, taladera hasta el 31 de mayo próximo para el transporte de cereales.

Estatarifa, merced á sus económicos precios, permite conducir los cereales á las zonas mas apartadas de la red de la compañía, con gran ventaja para el comercio.

Trigos á 0,40, 0,30 y 0,20 céntimos tonelada y kilómetro según los recorridos.

Cebadas á 0,40, 0,30 y 0,25 id., id., idem.

Harinas á 0,50, 0,40, 0,35, 0,30 y 0,25 id. id.

Esta tarifa es aplicable en las estaciones anteriores á Murcia en direccion ascendente, abonando como si la expedicion partiese de Murcia al punto de destino, solicitándolo así en la nota de expedicion al efectuar la factura. Para mayores explicaciones acudir al despacho central, Murcia, San Bartolomé; agencia comercial, Cartagena, y en las estaciones á los jefes de las mismas. Para las expediciones á la línea del Norte existen precios especiales sumamente económicos duraderos hasta el 20 de abril próximo.

NODRIZAS.

Catalina Lopez, de 20 años, primera, leche de cuatro meses. Parroquia de San Juan, calle de la Gloria, número 44. 8-8

ESCRIBIENTE.

Un jóvan con buena letra inglesa y cursado bastante en contabilidad mercantil, desea encontrar colocacion en este capital. Se dará razon en esta redaccion.

FUNDICION TIPOGRAFICA DE AGUADO.

Calle del Cid, núm. 4, Recoletos, Madrid.

Este establecimiento, el mas antiguo de su clase en Madrid, tiene cuanto pueda necesitar un impresor. Montado en grande escala, y en un edificio construido para el objeto á que se halla destinado, preside á todo el mayor orden, y como consecuencia, el pronto, perfecto y exacto servicio.

En sus vastos almacenes se encuentran caracteres de todas clases, todos los utensilios para imprenta, desde el componedor del cajista, la caja, galera, galerin, chivalete, etc., hasta la maquina ó prensa, tinta y la brusa para limpiar la letra. El impresor no tiene, pues, que dudar, y al pedir lo que le haga falta, tendrá la seguridad de estar servido pronto, bien y económicamente.

En los talleres de la casa se hacen toda clase de grabados en madera, cobre ó acero. 21-10

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

PREPARADOS POR EL DR. GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOFICA.

PASTILLAS PECTORALES

Con el uso de estas pastillas desaparecen las rouqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, eserófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois Miron, 70; Londres, 21, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

En MURCIA, D. Manuel Martínez. 13-6

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, según pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, llevada á domicilio,

ocho reales al mes en Murcia y veinte y cuatro al trimestre. Se reparte al instante de llegar el correo.

Los números sueltos á dos cuartos.

Suscripcion para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre.

Unico

punto de suscripcion y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo.

EL LABRIEGO

DIARIO POLITICO.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Labriego sale á luz todas las tardes, excepto los domingos, y contiene tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La parte material no deja nada que desear, pues los tipos son nuevos, claros y elegantes, buen papel y esmerada impresion.

Provincia: 12 reales trimestre. Se suscribe y se admiten anuncios á precios convencionales para El Labriego en las oficinas de LA PAZ, Zoco, 5.

A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña La Moderna, encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

PERIÓDICOS.

En la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones á los siguientes:

- A La Discusion, á 40 rs. trimestre.
- La Igualdad, á 20.
- El Pueblo, á 26.
- El Pájaro Rojo, á 15.
- Gil Blas, á 17.
- La Iberia, á 54 ó á 19.
- Las Novedades, á 46 ó á 18.
- El Imparcial, á 30.
- La Opinion Nacional, á 40.
- El Puente de Alcolea, á 45.
- El Diario Español, á 32.
- La Política, á 46.
- La Epoca, á 60.
- El Siglo, á 60.
- El Pensamiento Español, á 50 ó á 22.
- La Regeneracion, á 28.
- La Monarquia Constitucional, á 36.
- El Labriego, á 12.
- Las Cortes, á 24.
- La Reforma, á 45.
- Los Sucesos, á 46.
- D. Quijote, á 12.
- La Casa Pública, á 20.
- La Nacion.
- El Eco Nacional, á 32.
- El Centinela del Pueblo.
- El Certamen.
- La Monarquia Democrática, á 16.

Tambien se admiten suscripciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripcion y á los periódicos de provincias y del extranjero.

PARA 1869.

- Agenda de Bofete, á 10 rs.
- Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
- Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 12 rs.
- Calendario Humorístico, á 4 rs.
- Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
- Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, á 4 cuartos.
- Calendario diamante para bolsillo, á 3 ctos.
- Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

Leyes y decretos.

- Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.
- Ley de disenso paterno, 1 real.
- Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.
- Ley de espropiacion forzosa, 6 ctos.
- Ley de caserías, 6 ctos.
- Reglamento de guardas de campo, á 2 rs.
- Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.